



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2001/L.18  
6 de noviembre de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO  
15º período de sesiones  
Marrakech, 29 de octubre a 6 de noviembre de 2001  
Tema 6 del programa

**LAS "BUENAS PRÁCTICAS" EN MATERIA DE POLÍTICAS Y MEDIDAS**

**Proyecto de conclusiones propuesto por el Presidente**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota del informe del Presidente (FCCC/SBSTA/2001/INF.5) sobre el taller de "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas, celebrado del 8 al 10 de octubre en Copenhague atendiendo la petición formulada por la Conferencia de las Partes (CP) en la primera parte de su sexto período de sesiones<sup>1</sup>. El OSACT expresó su reconocimiento a los Gobiernos de Dinamarca y de Noruega por haber patrocinado el taller.
2. El OSACT concluyó que en su 16º período de sesiones seguiría examinando el informe del taller y qué otras medidas debieran tomarse para fomentar la labor relativa a las "buenas prácticas" en materia de políticas y medidas. Para facilitar esta labor, el OSACT pidió a las

---

<sup>1</sup> FCCC/CP/2000/5/Add.2, sec. III, F.

Partes que presentaran, ateniéndose al mandato del taller, sus opiniones sobre estas posibles medidas antes del 15 de febrero de 2002.

3. El OSACT pidió a la secretaría que reuniera información sobre las políticas y medidas sugeridas por las Partes del anexo I de la Convención en su tercera comunicación nacional para examinarla en su 17º período de sesiones.

-----